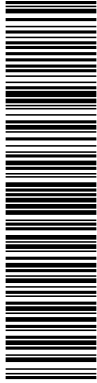


DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: MEMORIA_RESUMEN_PAR_OVIEDO_2021.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 7681 , Fecha de entrada: 04/02/2021 16:47:00 , Fecha de presentación: 04/02/2021 16:47:00
OTROS DATOS Código para validación: WZ2Z4-RNQPT-GRI10 Fecha de emisión: 6 de Abril de 2021 a las 12:20:54 Página 1 de 12	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9983797 WZ2Z4-RNQPT-GRI10 9A218A5630A42F2F74B75EF3147860EC460AA57B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. C=ES, O=CECOR S.L, OU=ADMINISTRACION, OID.2.5.4.97=VATES-B47555959, T=PERSONAL ADMINISTRACION, SERIALNUMBER=IDCES-09329441C, SNA=HIDALGO OTAMENDI, G=ANTONIO, CN=HIDALGO OTAMENDI (R: B47555959), Description=Reg: Valladolid/Hoja: VA-170357/omo: 1159/Sección: /Libro: /Folio: 11/Fecha: 05/10/2005/Inscripción: 1 (CN=AC Camerfirma Certificados Camerfale, O=AC Camerfirma SA, SERIALNUMBER=A82743287, L=Madrid (see current address at www.camerfirma.com/address), E=ac_camerfirma_cc@camerfirma.com, C=ES) el 04/02/2021 17:47:25.


 AYUNTAMIENTO DE OVIEDO



CENTRO DE ESTUDIO Y CONTROL DE RUIDO
 Parque tecnológico de Boecillo, parcela 209
 47151 Boecillo Valladolid España
 Tfno. [+ 34] 983 13 23 33
 Fax [+ 34] 902 91 05 04

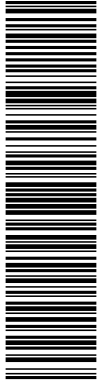
Plan de Acción contra el Ruido del término municipal de Oviedo

febrero 2021





Centro de Estudio y Control de Ruido S.L.

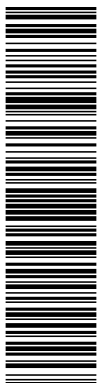


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9983797 WZ2Z4-RNQPT-GRI10 9A218A5630A42F274B75EF3147860EC460AA57B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. C=ES, O=CECOR SL, OU=ADMINISTRACION, OID.2.5.4.97=VATES-B47555959, T=PERSONAL ADMINISTRACION, SERIALNUMBER=IDCES-09329441C, S=ANTONIO HIDALGO OTAMENDI, G=ANTONIO, CN=ANTONIO HIDALGO (R: B47555959), Description=Reg: Valadadid/Hoja: VA-170357/omo: 1159/Sección: /Libro: /Folio: 11/Fecha: 05/10/2005/Inscripción: 1 (CN=AC Camerfirma Certificados Camerales, O=AC Camerfirma SA, SERIALNUMBER=A82743287, L=Madrid (see current address at www.camerfirma.com/address), E=ac_camerfirma_cc@camerfirma.com, C=ES) el 04/02/2021 17:47:25.



1. Objeto y contenido del estudio	1
2. Autoridad responsable y contexto jurídico	1
3. Valores límite de aplicación.....	1
4. Resumen y análisis de los mapas estratégicos de ruido	2
5. Información pública y relación de las alegaciones a los PAR	3
6. Medidas que ya se aplican para reducir el ruido y proyectos en preparación	4
7. Desarrollo del Plan de Acción	5
7.1. Criterios técnicos para la selección de las zonas más expuestas al ruido.....	5
7.2. Análisis de las zonas más expuestas.....	5
7.3. Propuestas de actuación.....	7
7.4. Priorización y coste de las medidas correctoras propuestas.....	9
7.4.1. Asfaltos fonoreductores.....	9
7.4.2. Zona 30.....	9
7.4.3. Señales interactivas.....	9
7.4.4. Resaltos.....	10
7.4.5. Restringir la circulación.....	10
7.4.6. Restringir tráfico de pesados.....	10
8. Conclusión	10

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: MEMORIA_RESUMEN_PAR_OVIEDO_2021.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 7681, Fecha de entrada: 04/02/2021 16:47:00, Fecha de presentación: 04/02/2021 16:47:00
OTROS DATOS Código para validación: WZ2Z4-RNQPT-GRI10 Fecha de emisión: 6 de Abril de 2021 a las 12:20:54 Página 3 de 12	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9983797 WZ2Z4-RNQPT-GRI10 9A218A5630A42F274B75EF3147860EC460AA57B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. C=ES, O=CECOR SL, OU=ADMINISTRACION, OID.2.5.4.97=VATES-B47555959, T=PERSONAL ADMINISTRACION, SERIALNUMBER=IDCES-09329441C, S=ANTONIO, CN=ANTONIO HIDALGO (R: B47555959). Descripción=Reg: Valadoid/Hoja: VA-170357/omo: 1159/Sección: /Libro: /Folio: 11/Fecha: 05/10/2005/Inscripción: 1 (CN=AC Camerfirma Certificados Camerales, O=AC Camerfirma SA, SERIALNUMBER=A82743287, L=Madrid (see current address at www.camerfirma.com/address), E=ac_camerfirma_cc@camerfirma.com, C=ES) el 04/02/2021 17:47:25.



1. Objeto y contenido del estudio

El objeto del presente estudio es la realización de los *Planes de Acción* que se enmarcan dentro de la aplicación de la legislación vigente. En este sentido, el artículo 22. *Identificación de los planes* de la Ley 37/2003, de 17 de Noviembre, del Ruido del estado Español, establece que “En los términos previstos en esta ley y en sus normas de desarrollo, habrán de elaborarse y aprobarse, previo trámite de información pública por un período mínimo de un mes, planes de acción en materia de contaminación acústica correspondiente a los ámbitos territoriales de los mapas de ruido a los que se refiere el apartado 1 del artículo 14.”, refiriéndose a las aglomeraciones, entendiendo por tales los municipios con una población superior a 100.000 habitantes, entre los que se encuentra el Municipio de Oviedo. Los objetivos que se persiguen con la realización de este Plan de Acción son:

- Afrontar globalmente las cuestiones concernientes a la contaminación acústica en la correspondiente área o áreas acústicas.
- Determinar las acciones prioritarias a realizar en caso de superación de los valores límite de emisión o inmisión o de incumplimiento de los objetivos de calidad acústica.
- Proteger las zonas tranquilas en los municipios y en campo abierto contra el aumento de la contaminación acústica.

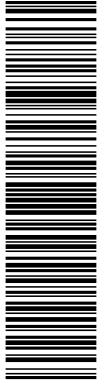
2. Autoridad responsable y contexto jurídico.

La responsabilidad de la realización de este Plan de Acción corresponde al órgano titular del mapa estratégico de ruido y posteriormente de este Plan de Acción. En este caso, el órgano responsable es el área de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo.

En cuanto al contexto jurídico y para la redacción de este Plan de Acción, la normativa aplicable en materia de acústica ambiental engloba desde la legislación en el ámbito europeo (Directiva 2002/49/CE) hasta municipal pasando por la descripción de la normativa nacional (Ley 37/2003, de 17 de noviembre y RD de desarrollo).

3. Valores límite de aplicación.

Para cuantificar el grado deafección, el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, establece los indicadores a partir de los cuales se fijan los valores objetivo para el ruido ambiental en áreas urbanizadas situación nueva y existentes. Los valores límite de niveles sonoros ambientales están recogidos en el ANEXO II, de la citada Ley.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9983797 WZ2Z4-RNQPT-GRI10 9A218A5630A42F2F74B75EF3147860EC460AA57B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. C=ES, O=CECOR SL, OU=ADMINISTRACION, CN=CECOR SL, OU=ADMINISTRACION, SERIALNUMBER=IDCES-09329441C, S=ANTONIO HIDALGO (R: B47555959), Description=Reg: Valadollid/Hoja: VA-170357/omo: 1159/Sección: /Libro: /Folio: 11/Fecha: 05/10/2005/Inscripción: 1 (CN=AC Camerfirma Certificados Camerales, O=AC Camerfirma SA, SERIALNUMBER=A82743287, L=Madrid (see current address at www.camerfirma.com/address), E=ac_camerfirma_cc@camerfirma.com, C=ES) el 04/02/2021 17:47:25.



4. Resumen y análisis de los mapas estratégicos de ruido

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2017, aprobó el Mapa Estratégico de Ruido en el municipio de Oviedo 2017.

En las siguientes tablas, se muestra la población total afectada en centenas a cada fuente de ruido según los indicadores acústicos Lden, Ldía, Ltarde y Lnoche en intervalos de 5 dB(A). Todos estos resultados provienen del estudio ya aprobado: "Mapas Estratégico de Ruido de Oviedo".

Ruido tráfico rodado

Rango dB(A)	55-59	60-64	65-69	70-74	>75
Población (centenas)	376	375	185	67	4

Ruido tráfico ferroviario

Rango dB(A)	55-59	60-64	65-69	70-74	>75
Población (centenas)	4	1	1	0	0

Ruido industrial

Rango dB(A)	55-59	60-64	65-69	70-74	>75
Población (centenas)	2	2	1	1	0

Tabla 1. – Población expuesta a distintos valores de Lden

Ruido tráfico rodado

Rango dB(A)	55-59	60-64	65-69	70-74	>75
Población (centenas)	400	302	162	37	2

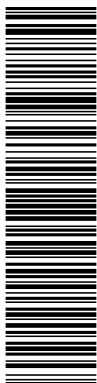
Ruido tráfico ferroviario

Rango dB(A)	55-59	60-64	65-69	70-74	>75
Población (centenas)	3	1	1	0	0

Ruido industrial

Rango dB(A)	55-59	60-64	65-69	70-74	>75
Población (centenas)	1	1	1	0	0

Tabla 2. – Población expuesta a distintos valores de Ld



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9983797 WZ2Z4-RNQPT-GRI10 9A218A5630A42F274B75EF3147860EC460AA57B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. C=ES, O=CECOR SL, OU=ADMINISTRACION, CN=CECOR SL, OU=ADMINISTRACION, SERIALNUMBER=B47555959, T=PERSONAL ADMINISTRACION, SERIALNUMBER=IDCES-09329441C, S=ANTONIO HIDALGO (R: B47555959), Descripción=Reg: Valiaodol/Hoja: VA-170357/omo: 1159/Sección:/Libro:/Folio: 11/Fecha: 05/10/2005/Inscripción: 1 (CN=AC Camerfirma Certificados Camerales, O=AC Camerfirma SA, SERIALNUMBER=A82743287, L=Madrid (see current address at www.camerfirma.com/address), E=ac_camerfirma_cc@camerfirma.com, C=ES) el 04/02/2021 17:47:25.

Ruido tráfico rodado

Rango dB(A)	55-59	60-64	65-69	70-74	>75
Población (centenas)	418	275	138	25	1

Ruido tráfico ferroviario

Rango dB(A)	55-59	60-64	65-69	70-74	>75
Población (centenas)	2	1	1	0	0

Ruido industrial

Rango dB(A)	55-59	60-64	65-69	70-74	>75
Población (centenas)	1	1	1	0	0

Tabla 3. – Población expuesta a distintos valores de Le

Ruido tráfico rodado

Rango dB(A)	50-54	55-59	60-64	65-69	>70
Población (centenas)	355	169	35	3	1

Ruido tráfico ferroviario

Rango dB(A)	50-54	55-59	60-64	65-69	>70
Población (centenas)	1	1	0	0	0

Ruido industrial

Rango dB(A)	50-54	55-59	60-64	65-69	>70
Población (centenas)	2	1	1	1	0

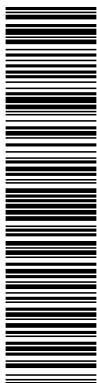
Tabla 4. – Población expuesta a distintos valores de Ln

5. Información pública y relación de las alegaciones a los PAR

El 16 de noviembre de 2020, se pone a disposición de los ciudadanos el contenido de los Planes de Acción de los Mapas Estratégicos de Ruido de Oviedo a través de la página web del Ayuntamiento de Oviedo (<https://www.oviedo.es>).

Trascurrido un plazo superior a un mes de información pública, se da respuesta a las alegaciones presentadas en tiempo y forma a los PAR.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: MEMORIA_RESUMEN_PAR_OVIEDO_2021.PDF	Número de la anotación: 7681, Fecha de entrada: 04/02/2021 16:47:00, Fecha de presentación: 04/02/2021 16:47:00
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: WZ2Z4-RNQPT-GRI10 Fecha de emisión: 6 de Abril de 2021 a las 12:20:54 Página 6 de 12	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9983797 WZ2Z4-RNQPT-GRI10 9A218A5630A42F274B75EF3147860EC460AA57B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. C=ES, O=CECOR SL, OU=ADMINISTRACION, CN=CECOR SL, OU=ADMINISTRACION, SERIALNUMBER=IDCES-09329441C, SNA=HIDALGO OTAMENDI, G=ANTONIO, CNA=09329441C ANTONIO HIDALGO (R: B47555959), Description=Reg: Valiaadoli/Hoja: VA-170357/omo: 1159/Sección: /Libro: /Folio: 11/Fecha: 05/10/2005/Inscripción: 1 (CNA=AC Camerfirma Certificados Camerales, O=AC Camerfirma SA, SERIALNUMBER=A82743287, L=Madrid (see current address at www.camerfirma.com/address), E=ac_camerfirma_cc@camerfirma.com, C=ES) el 04/02/2021 17:47:25.



6. Medidas que ya se aplican para reducir el ruido y proyectos en preparación

En el municipio de Oviedo, el Ayuntamiento desde la suscripción de la Carta de Compromiso para la participación en el PROYECTO SUMOBIS (proyecto integrado en el Interreg IV SUDOE) ha venido fomentando actuaciones sobre movilidad sostenible dentro del Plan de Movilidad. Dentro de las mismas el Ayuntamiento ha creado una Oficina de Movilidad Virtual. También cabe destacar dentro del Plan las siguientes acciones:

Como resumen de actuaciones llevadas a cabo estos años en el área que nos ocupa, se contemplan las siguientes:

- Peatonalización de calles y control de accesos mediante cámaras.

Sistema de control de accesos mediante reconocimiento de matrícula.

- Acceso al aparcamiento.

Aumento de la longitud del carril bici en el municipio.

- Movilidad Compartida.

Información para compartir plazas en coches particulares para el desplazamiento y servicios de uso compartido de garajes.

- Promoción del uso de la bicicleta.

- Plan Oviedo 30.

Convertir el centro urbano (Oviedo Redondo) en ZONA 30

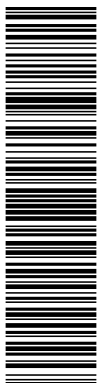
Habilitar CARRILES 30, en las cuatro arterias principales

Instalación de cicloaparcamientos

- Información sobre el tráfico

- Información sobre el ruido

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: MEMORIA_RESUMEN_PAR_OVIEDO_2021.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 7681, Fecha de entrada: 04/02/2021 16:47:00, Fecha de presentación: 04/02/2021 16:47:00
OTROS DATOS Código para validación: WZ2Z4-RNQPT-GRI10 Fecha de emisión: 6 de Abril de 2021 a las 12:20:54 Página 7 de 12	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9983797 WZ2Z4-RNQPT-GRI10 9A218A5630A42F2F74B75EF3147860EC460AA57B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. C=ES, O=CECOR SL, OU=ADMINISTRACION, OID.2.5.4.97=VATES-B475555958, T=PERSONAL ADMINISTRACION, SERIALNUMBER=IDCES-09329441C, SNA=HIDALGO OTAMENDI, G=ANTONIO, CN=09329441C ANTONIO HIDALGO (R: B475555958), Description=Reg: Valiaadollid/Hoja: VA-170357/omo: 1159/Sección: /Libro: /Folio: 11/Fecha: 05/10/2005/Inscripción: 1 (CN=AC Camerfirma Certificados Camerfirms, O=AC Camerfirma SA, SERIALNUMBER=A82743287, L=Madrid (see current address at www.camerfirma.com/address), E=ac_camerfirma_cc@camerfirma.com, C=ES) el 04/02/2021 17:47:25.



7. Desarrollo del Plan de Acción

En este apartado del Plan de Acción se describen las tareas realizadas para determinar las zonas más expuestas al ruido con el objetivo de reducir la contaminación acústica existente en dichas zonas.

7.1. Criterios técnicos para la selección de las zonas más expuestas al ruido.

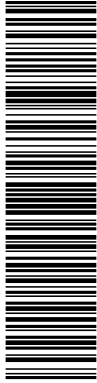
En este Plan de Acción se ha establecido un criterio técnico que en virtud de las calles del estudio, tipología de viviendas, resultados de los mapas de ruido, puede considerarse como óptimo para establecer cuáles son las zonas más expuestas al ruido y diferenciarlas del resto.

En concreto se ha seguido el criterio de delimitación de zonas densamente pobladas en las cuales la tipología de edificios de uso residencial dispersos no se contempla. Adicionalmente la suma de la población expuesta en las zonas seleccionadas según los indicadores L_{día}, L_{tarde} y L_{noche} debe ser de al menos el 50% del total de la UME, justificándose adecuadamente que el resto de población se encuentra en viviendas residenciales dispersas.

Además se considerarán los edificios sensibles expuestos a niveles de ruido superiores al límite correspondientes (centros de enseñanza, 60 dB(A) durante el día; centros sanitarios, 50 dB(A) durante la noche), acorde a lo establecido en el *Anexo II, Valores Límite de Niveles Sonoros Ambientales*, en áreas urbanizadas situación existentes.

7.2. Análisis de las zonas más expuestas.

El objetivo de este apartado es describir las zonas más expuestas al ruido total, previamente seleccionadas a partir de los criterios técnicos definidos en la memoria completa del estudio, sobre las que posteriormente se evaluará la viabilidad de las posibles medidas correctoras a implantar con objeto de reducir la afección acústica. A continuación se localizan dichas zonas.



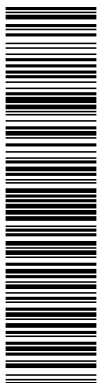
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9983797 WZ2Z4-RNQPT-GRI10 9A218A5630A42F2F74B75EF3147860EC60AA57B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. C=ES, O=CECOR SL, OU=ADMINISTRACION, OID.2.5.4.97=VATES-B47555959, T=PERSONAL ADMINISTRACION, SERIALNUMBER=IDCES-09329441C, S=ANTONIO HIDALGO (R: B47555959), Description=Reg: Valadodid/Hoja: VA-170357/omo: 1159/Sección: /Libro: /Folio: 11/Fecha: 05/10/2005/Inscripción: 1 (CN=AC Camerfirma Certificados Camerales, O=AC Camerfirma SA, SERIALNUMBER=A82743287, L=Madrid (see current address at www.camerfirma.com/address), E=ac_camerfirma_cc@camerfirma.com, C=ES) el 04/02/2021 17:47:25.



7.3. Propuestas de actuación.

En este apartado se describen las soluciones que se plantean en las zonas más expuestas al ruido anteriormente detectadas, las cuales son objeto de estudio del presente Plan de Acción, con objeto de reducir los niveles sonoros. Las propuesta de actuación se realizan sobre zonas de actuación con grado de afección alto o medio.

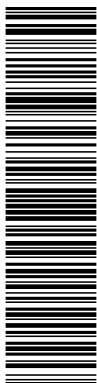
ZONA DE ACTUACIÓN: C/ General Elorza					
DIAGNOSTICO Y MEDIDAS DE REDUCCIÓN					
Medida	Grado Afección	Efectividad	Viabilidad	PRIORIDAD	Coste
Asfalto fonoreductor	ALTO	ALTA	BAJA	ALTA	97.350 €
Zona 30		MEDIA	BAJA	MEDIA	-
Señales Interactivas		ALTA	MEDIA	ALTA	-
Resaltos		MEDIA	BAJA	MEDIA	-
Prohibición circulación horas		MEDIA	BAJA	MEDIA	-
Restricción pesados		ALTA	BAJA	ALTA	-
ZONA DE ACTUACIÓN: Calle de la Argañosa Zona A (c/ Marcelino Suarez)					
DIAGNOSTICO Y MEDIDAS DE REDUCCIÓN					
Medida	Grado Afección	Efectividad	Viabilidad	PRIORIDAD	Coste
Asfalto fonoreductor	MEDIO	MEDIA	ALTA	ALTA	39.285 €
Zona 30		MEDIA	ALTA		IMPLANTADA
Señales Interactivas		MEDIA	MEDIA	MEDIA	-
Resaltos		MEDIA	MEDIA	MEDIA	-
Prohibición circulación horas		MEDIA	BAJA	BAJA	-
Restricción pesados		BAJA	BAJA	BAJA	-
ZONA DE ACTUACIÓN: Calle de la Argañosa Zona A (c/ Argañosa)					
DIAGNOSTICO Y MEDIDAS DE REDUCCIÓN					
Medida	Grado Afección	Efectividad	Viabilidad	PRIORIDAD	Coste
Asfalto fonoreductor	MEDIO	MEDIA	ALTA	ALTA	43.200 €
Zona 30		MEDIA	ALTA	ALTA	-
Señales Interactivas		MEDIA	MEDIA	MEDIA	-
Resaltos		MEDIA	MEDIA	MEDIA	-
Prohibición circulación horas		MEDIA	BAJA	BAJA	-
Restricción pesados		BAJA	BAJA	BAJA	-



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9983797 WZ2Z4-RNQPT-GRI10 9A218A5630A42F274B75EF3147860EC460AA57B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. C=ES, O=CECOR SL, OU=ADMINISTRACION, CN=CECOR SL, OU=ADMINISTRACION, SERIALNUMBER=IDCES-09329441C, S=HIDALGO OTAMENDI, G=ANTONIO, CN=09329441C ANTONIO HIDALGO (R: B47555959), Descripción=Reg: Valiadol@Hojas: VA-170357/omo: 1159/Sección: /Libro: /Folio: 11/Fecha: 05/10/2005/Inscripción: 1 (CN=AC Camerfirma Certificados Camerales, C=AC Camerfirma SA, SERIALNUMBER=A82743287, L=Madrid (see current address at www.camerfirma.com/address), E=ac_camerfirma_cc@camerfirma.com, C=ES) el 04/02/2021 17:47:25.



ZONA DE ACTUACIÓN: Calle de la Argañosa Zona A (c/ Argañosa)					
DIAGNOSTICO Y MEDIDAS DE REDUCCIÓN					
Medida	Grado Afección	Efectividad	Viabilidad	PRIORIDAD	Coste
Asfalto fonoreductor	MEDIO	MEDIA	ALTA	ALTA	43.200 €
Zona 30		MEDIA	ALTA	ALTA	-
Señales Interactivas		MEDIA	MEDIA	MEDIA	-
Resaltos		MEDIA	MEDIA	MEDIA	-
Prohibición circulación horas		MEDIA	BAJA	BAJA	-
Restricción pesados		BAJA	BAJA	BAJA	-
ZONA DE ACTUACIÓN: Avda. Aureliano San Román					
DIAGNOSTICO Y MEDIDAS DE REDUCCIÓN					
Medida	Grado Afección	Efectividad	Viabilidad	PRIORIDAD	Coste
Asfalto fonoreductor	MEDIO	MEDIA	ALTA	ALTA	20.340 €
Zona 30		MEDIA	MEDIA	MEDIA	-
Señales Interactivas		MEDIA	BAJA	BAJA	-
Resaltos		MEDIA	MEDIA	MEDIA	-
Prohibición circulación horas		BAJA	BAJA	BAJA	-
Restricción pesados		MEDIA	MEDIA	MEDIA	-
ZONA DE ACTUACIÓN: C/ Bermúdez de Castro					
DIAGNOSTICO Y MEDIDAS DE REDUCCIÓN					
Medida	Grado Afección	Efectividad	Viabilidad	PRIORIDAD	Coste
Asfalto fonoreductor	MEDIO	MEDIA	BAJA	BAJA	39.900 €
Zona 30		BAJA	BAJA		IMPLANTADA
Señales Interactivas		MEDIA	BAJA	BAJA	-
Resaltos		MEDIA	MEDIA	MEDIA	-
Prohibición circulación horas		MEDIA	BAJA	BAJA	-
Restricción pesados		MEDIA	BAJA	BAJA	-
ZONA DE ACTUACIÓN: Autovía A-66A. Zona A					
DIAGNOSTICO Y MEDIDAS DE REDUCCIÓN					
Medida	Grado Afección	Efectividad	Viabilidad	PRIORIDAD	Coste
Asfalto fonoreductor	MEDIO	BAJA	BAJA	BAJA	294.300 €
Zona 30		BAJA	MEDIA	BAJA	-
Señales Interactivas		BAJA	MEDIA	BAJA	-
Resaltos		BAJA	BAJA	BAJA	-
Prohibición circulación horas		MEDIA	BAJA	BAJA	-
Pantallas acústicas		MEDIA	MEDIA	MEDIA	270.750 €
Restricción pesados		MEDIA	BAJA	BAJA	-



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9983797 WZ2Z4-RNQPT-GRI10 9A218A5630A42F274B75EF3147860EC460AA57B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. C=ES, O=CECOR SL, OU=ADMINISTRACION, CN=CECOR SL, OU=ADMINISTRACION, SERIALNUMBER=IDCES-09329441C, S=HIDALGO OTAMENDI, G=ANTONIO, CN=ANTONIO HIDALGO (R: B47555959), Descripción=Reg: Valladolid/Hoja: VA-170357/omo: 1159/Sección: /Libro: /Folio: 11/Fecha: 05/10/2005/Inscripción: 1 (CN=AC Camerfirma Certificados Camerfale, O=AC Camerfirma SA, SERIALNUMBER=A82743287, L=Madrid (see current address at www.camerfirma.com/address), E=ac_camerfirma_cc@camerfirma.com, C=ES) el 04/02/2021 17:47:25.



7.4. Priorización y coste de las medidas correctoras propuestas.

Es importante destacar que las medidas correctoras propuestas, en las zonas más expuestas de este Plan de Acción, sirven de base para establecer un orden de prioridad de actuación de manera sencilla y coordinada desde un punto de vista técnico y económico. Para ello, se establecen tres niveles de prioridad: Alta, Media y Baja. En este documento resumen solo se muestran las acciones con nivel de prioridad Alta o Media.

En las siguientes tablas se muestran para cada zona más expuesta que ha sido evaluada y según medida correctora, el nivel de prioridad en función del grado de afección, la efectividad y la viabilidad de ejecución y una valoración económica estimada de la solución propuesta :

7.4.1. Asfaltos fonoreductores.

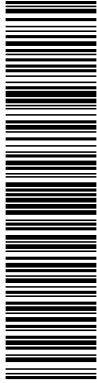
Zona Actuación	Grado Afección	Efectividad	Viabilidad	PRIORIDAD
Calle General Elorza	ALTO	ALTA	BAJA	1-ALTA
Calle de la Argañosa Zona A (c/ Marcelino Suarez)	MEDIO	MEDIA	ALTA	1-ALTA
Calle de la Argañosa Zona A (c/ Argañosa)	MEDIO	MEDIA	ALTA	1-ALTA
Calle de la Argañosa Zona A (avda. Colón)	MEDIO	MEDIA	ALTA	1-ALTA
Avda. Aureliano San Román	MEDIO	MEDIA	ALTA	1-ALTA

7.4.2. Zona 30.

Zona Actuación	Grado Afección	Efectividad	Viabilidad	PRIORIDAD
Calle de la Argañosa Zona A (c/ Argañosa)	MEDIO	MEDIA	ALTA	1-ALTA
Calle General Elorza	ALTO	MEDIA	BAJA	2-MEDIA
Calle de la Argañosa Zona A (avda. Colón)	MEDIO	MEDIA	MEDIA	2-MEDIA
Avda. Aureliano San Román	MEDIO	MEDIA	MEDIA	2-MEDIA
Avenida del Pumarín	BAJO	MEDIA	MEDIA	2-MEDIA
Calle Pepe Cosmen	BAJO	MEDIA	MEDIA	2-MEDIA

7.4.3. Señales interactivas.

Zona Actuación	Grado Afección	Efectividad	Viabilidad	PRIORIDAD
Calle General Elorza	ALTO	ALTA	MEDIA	1-ALTA
Calle de la Argañosa Zona A (c/ Marcelino Suarez)	MEDIO	MEDIA	MEDIA	2-MEDIA
Calle de la Argañosa Zona A (c/ Argañosa)	MEDIO	MEDIA	MEDIA	2-MEDIA
Calle de la Argañosa Zona A (avda. Colón)	MEDIO	MEDIA	MEDIA	2-MEDIA
Calle Lorenzo Abruñado	BAJO	MEDIA	MEDIA	2-MEDIA
Calle Pepe Cosmen	BAJO	ALTA	MEDIA	2-MEDIA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9983797 WZ2Z4-RNQPT-GRI10 9A218A5630A42F274B75EF3147860EC460AA57B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. C=ES, O=CECOR SL, OU=ADMINISTRACION, CN=2.5.4.97=VATES-B47555959, T=PERSONAL ADMINISTRACION, SERIALNUMBER=IDCES-09329441C, S=HIDALGO OTAMENDI, G=ANTONIO, CN=ANTONIO HIDALGO (R: B47555959), Description=Reg: Valiadol@Hoja: VA-170357/omo: 1159/Sección: /Libro: /Folio: 11/Fecha: 05/10/2005/Inscripción: 1 (CN=AC Camerfirma Certificados Camerfirms, SERIALNUMBER=A82743287, L=Madrid (see current address at www.camerfirma.com/address), E=ac_camerfirma_cc@camerfirma.com, C=ES) el 04/02/2021 17:47:25.



7.4.4. Resaltos.

Zona Actuación	Grado Afección	Efectividad	Viabilidad	PRIORIDAD
Calle General Elorza	ALTO	MEDIA	BAJA	2-MEDIA
Calle de la Argañosa Zona A (c/ Marcelino Suarez)	MEDIO	MEDIA	MEDIA	2-MEDIA
Calle de la Argañosa Zona A (c/ Argañosa)	MEDIO	MEDIA	MEDIA	2-MEDIA
Calle de la Argañosa Zona A (avda. Colón)	MEDIO	MEDIA	MEDIA	2-MEDIA
Calle Bermudez de Castro	MEDIO	MEDIA	MEDIA	2-MEDIA
Avda. Aureliano San Román	MEDIO	MEDIA	MEDIA	2-MEDIA
Avenida del Pumarín	BAJO	MEDIA	MEDIA	2-MEDIA
Calle Fuertes Acevedo Zona B	BAJO	MEDIA	MEDIA	2-MEDIA
Calle Pepe Cosmen	BAJO	MEDIA	MEDIA	2-MEDIA
Calle Fuertes Acevedo y Avda. Galicia	BAJO	MEDIA	MEDIA	2-MEDIA

7.4.5. Restringir la circulación.

Zona Actuación	Grado Afección	Efectividad	Viabilidad	PRIORIDAD
Calle General Elorza	ALTO	MEDIA	BAJA	2-MEDIA
Calle Uría	BAJO	MEDIA	MEDIA	2-MEDIA

7.4.6. Restringir tráfico de pesados.

Zona Actuación	Grado Afección	Efectividad	Viabilidad	PRIORIDAD
Calle General Elorza	ALTO	ALTA	BAJA	1-ALTA
Avda. Aureliano San Román	MEDIO	MEDIA	MEDIA	2-MEDIA

8. Conclusión

Con la realización del presente estudio se ha elaborado el Plan de Acción correspondiente a los *Mapas Estratégicos de Ruido (MER)* del municipio de Oviedo, de acuerdo con lo indicado en la Directiva 2002/49/CE de 25 de junio de 2002 sobre Evaluación y Gestión del Ruido Ambiental y en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, considerando alcanzados los objetivos planteados inicialmente así como los establecidos en la legislación vigente.

Febrero de 2021